



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE ANTONIO DE JESUS CAMARGO
COLON
Rad. 2023.00390

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que que el abogado **JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO** actuando como apoderado de la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** allegó poder otorgado por **DIANA LUCÍA OSORIO ROJAS** en nombre de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA**, NIT. 860.003.020-1. Sírvase proveer. Santa Marta, 03 de octubre de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial, al estudiar el poder allegado por el abogado **JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO** actuando como representante legal de la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, solicitando se reconozca personería a dicha sociedad para actuar como apoderado de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA**, NIT. 860.003.020-1, Al estudiar el poder allegado, se observa que el mismo fue otorgado por la señora **DIANA LUCÍA OSORIO ROJAS** como apoderada especial de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA**, NIT. 860.003.020-1 según escritura pública N° 2900 del 14 de septiembre de 2020 en la que obra la facultad para otorgar poderes y dado en mensaje de datos, al revisar este menester se observa que el mismo cumple con las prerrogativas del artículo 5 de la ley 2213 de 2022.

Por lo que es pertinente reconocer a la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** con el Nit. 901.419.444-5 representada por el señor **JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.943.015 y TP 247.962 como apoderado de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA**, NIT. 860.003.020-1 dentro del asunto en los términos del poder allegado con las mismas facultades y para los mismos fines.

Así las cosas, el juzgado



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE ANTONIO DE JESUS CAMARGO
COLON
Rad. 2023.00390

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a la sociedad **AGUDELO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** con el Nit. 901.419.444-5 representada por el señor **JULIAN DAVID AGUDELO PATIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.943.015 y TP 247.962 como apoderado de **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA**, NIT. 860.003.020-1 dentro del asunto en los términos del poder allegado con las mismas facultades y para los mismos fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 81 de fecha 06 de octubre
de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,


Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **889648c13cc78059406385082ae29b4117e59cec5678ea44089dd9ff6bdffbba**

Documento generado en 05/10/2023 03:07:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>